



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintisiete diputadas y diputados. Las diputadas María Eugenia García Oliveros, María Isabel Ortiz Mantilla, Maribel Aguilar González y Martha Edith Moreno Valencia y los diputados Víctor Manuel Zanella Huerta, José Salvador Tovar Vargas y Jesús Hernández Hernández se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, durante el punto cinco. Se registró la inasistencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano, misma que se justificó por la presidencia, en atención al oficio presentado en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con nueve minutos, del siete de noviembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos. - - - - -

En votación económica -a través del sistema electrónico-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de octubre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica -a través del sistema electrónico-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Miriam Reyes Carmona dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan un decimocuarto y un decimoquinto párrafos recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 38A/LXVI-I) y se reforma el artículo ciento tres de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 38B/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó, la parte relativa a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo



ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y lo relativo a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

A petición de la presidencia, la diputada Angélica Casillas Martínez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar la fracción décima primera, al artículo uno; la fracción décima segunda, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo dos; las fracciones décima tercera y décima cuarta, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo seis, y un Capítulo V denominado *De las acciones para la protección y restauración del tejido social* con el artículo veinte QUINQUIES, a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 39/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Rocío Cervantes Barba dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar las fracciones primera y sexta del artículo quince y la denominación de la Sección Novena del Capítulo VII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 40/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Plásida Calzada Velázquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos once, primer párrafo, fracciones tercera, cuarta y quinta y doce y adicionar un tercer párrafo al artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 41/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el décimo párrafo del artículo uno, el párrafo noveno del artículo dos, el cuarto párrafo del artículo once, el cuarto párrafo de la fracción



sexta del artículo noventa y cinco; y adicionar un décimo noveno párrafo al artículo uno y un séptimo párrafo al artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 42/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; de igual forma, la remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Plásida Calzada Velázquez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo ciento veinte cuatro, los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo ciento veinticinco; y adicionan los párrafos cuarto y quinto, así como las fracciones primera, segunda, tercera y cuarta al artículo ciento veinticuatro, y los artículos ciento veinticinco Bis y ciento veintiséis Bis a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 43/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a integrantes del Movimiento Magisterial Democrático de la Sección 13 del SNTE y a los integrantes del Movimiento de Lucha Magisterial de la Sección 45 del SNTE, invitadas e invitados por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar los artículos treinta y siete, ciento diecisiete, ciento dieciocho, ciento diecinueve, trescientos veintidós, trescientos treinta y seis, trescientos treinta y seis-A y trescientos cuarenta y dos; adicionar el artículo trescientos cuarenta y cinco Bis y derogar los artículos trescientos veintitrés, trescientos veinticuatro, trescientos veinticinco, trescientos veintiséis, trescientos veintisiete, trescientos treinta y tres y trescientos treinta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 44/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo sesenta de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 45A/LXVI-I) y derogar los artículos cuarenta y siete y cuarenta



y ocho de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 45B/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó para su estudio y dictamen, la parte correspondiente a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta-; así como en el último párrafo de dichos artículos; y lo correspondiente a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la turnó para estudio y dictamen a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo ciento veinte -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo sesenta y dos de Ley para Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y derogar la fracción novena del artículo siete de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 46/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracciones primera y décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Capítulo VIII denominado *Ciberacoso* integrado por el artículo ciento setenta y nueve-g al Título Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 47/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con cuatro Minutas Proyecto de Decreto, la primera, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos cuarto y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de bienestar* (ELD 6/LXVI-MPD); la segunda, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo ciento siete y se adiciona un quinto párrafo al artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal* (ELD 7/LXVI-MPD); la tercera, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona la fracción décima segunda del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de vivienda para las personas trabajadoras* (ELD 8/LXVI-MPD); y la cuarta, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos cuarto; veintiuno; cuarenta y uno;



setenta y tres; ciento dieciséis; ciento veintidós y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género (ELD 9/LXVI-MPD), y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las revisiones de las cuentas públicas municipales de Coroneo (ELD 58/LXVI-IRASEG), Doctor Mora (ELD 59/LXVI-IRASEG), Guanajuato (ELD 60/LXVI-IRASEG) y Yuriria (ELD 61/LXVI-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Roberto Carlos Terán Ramos dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Obra Pública para que, en las etapas de implementación de la estrategia de conectividad, se considere dar prioridad a aquellos municipios que actualmente tengan baja cobertura de conexión y, asimismo, se incluyan acciones específicas que permitan asegurar la conexión a internet de unidades económicas en aquellos lugares con sitios de interés turístico en el Estado de Guanajuato para impulsar su desarrollo y crecimiento (ELD 28/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Noemí Márquez Márquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a fin de que informe a la opinión pública el diagnóstico que motivó el cambio en el sistema de adquisiciones y distribución de medicamentos a las instituciones de salud pública del país e indique los errores y omisiones detectados que explican los cambios recientemente anunciados en esta materia; asimismo a la Secretaría de la Función Pública para que informe las investigaciones sobre responsabilidades en las que habrían incurrido servidores públicos ante errores y omisiones en el diseño y administración del sistema de adquisiciones y distribución de medicamentos que provocó el desabasto en las instituciones del sector salud en el país por parte del gobierno federal,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

así como por las afectaciones generadas en contra de la hacienda pública (ELD 29/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la licenciatura en derecho de la Universidad de Guanajuato campus Guanajuato, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como al secretario general de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a fin de que realicen mesas de diálogo confiables con las maestras y maestros inconformes, se les aclaren las dudas que hay respecto a los descuentos nominales de los que son objeto, se respeten sus derechos laborales y constitucionales a la libertad de tránsito y manifestación de las ideas, y por ello no sean objeto de persecución y hostigamiento (ELD 30/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Instituto Irapuato del mismo municipio, invitadas e invitados del diputado Alejandro Arias Ávila. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en ejercicio de sus funciones y atribuciones lleve a cabo la regularización de las concesiones y permisos del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija que se encuentran vencidas en el Municipio y así otorguen un servicio público de transporte que observe las condiciones constitucionales de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad (ELD 31/LXVI-PPA). Concluida la lectura, y al solicitarse por las y el proponentes el retiro del trámite de obvia resolución, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.- - - - -



Por indicación de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a los treinta y nueve ayuntamientos y sus autoridades para que, a la brevedad, adecuen sus instrumentos normativos en los términos de lo establecido por la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato e implementen la organización y el funcionamiento de los órganos encargados de impartir Justicia Cívica conforme a lo previsto en la Ley en mención debiendo prever los recursos necesarios para ello (ELD 32/LXVI-PPA). Concluida la lectura, y al solicitarse por la proponente el retiro del trámite de obvia resolución, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado Rodrigo González Zaragoza dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al doctor Juan Mauro González Martínez, titular de la Secretaría de Seguridad y Paz, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo treinta y uno, fracción primera; incisos a y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato realice las acciones necesarias para que los viajes de servicio de transporte privado solicitados a través de las plataformas tecnológicas estén vinculados al Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, por su acrónimo denominada C5i para que estos sean monitoreados en tiempo real, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas conductoras y usuarias de dicho servicio y, en su caso, aprobación de la misma (ELD 33/LXVI-PPA). Concluida la lectura, y al solicitarse por la y el proponentes el retiro del trámite de obvia resolución, la presidencia la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de obvia resolución suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de otorgar un reconocimiento especial al ciudadano Francisco Antonio Rocha Pedrajo por su destacada labor en el ámbito del periodismo de nuestro Estado (ELD 34/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Al no haber participaciones se recabó votación económica -a través del sistema electrónico- resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, y se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico- resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad al computarse treinta y cuatro votos, sin discusión. La



presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al ciudadano Francisco Antonio Rocha Pedrajo y citarlo para que acudiera a recibir el reconocimiento especial. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del Capítulo Estudiantil 662 ISE Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería campus Guanajuato, del Instituto Politécnico Nacional, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a fin de declarar como Recinto Oficial del Congreso del Estado el bien inmueble que ocupa el Museo Palacio de los Poderes, ubicado en Plaza de la Paz número setenta y siete, zona centro, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de llevar a cabo el diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro una sesión solemne para la entrega de un reconocimiento especial al ciudadano Francisco Antonio Rocha Pedrajo por su destacada labor en el ámbito del periodismo de nuestro Estado (ELD 35/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Al no haber participaciones se recabó votación económica -a través del sistema electrónico- resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, y se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico- resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad al computarse treinta y cinco votos, sin discusión. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veintisiete al treinta y ocho del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del treinta y uno al treinta y ocho del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico- con treinta y dos votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a consideración el informe formulado por la Comisión de Administración relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, y al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el informe por unanimidad, al computarse veintisiete votos. - - - - -



Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (64447). Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a diez iniciativas identificadas con los números de expediente: 64260, 64296, 64389, 64479A, 64504, 64595, 64608, 64611, 64614 y 64625, presentadas ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintisiete votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de vías y transporte ferroviario*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 4/LXVI-MPD). Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como de las diputadas Maribel Aguilar González y Martha Edith Moreno Valencia para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse participaciones la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del treinta y uno al treinta y ocho del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado



de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 507/LXV-IRASEG y ELD 2/LXVI-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 504/LXV-IRASEG y ELD 3/LXVI-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 506/LXV-IRASEG y ELD 4 LXVI-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 6/LXVI-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 53/LXVI-IRASEG); 6. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 7/LXVI-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 8/LXVI-IRASEG); y 8. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 9/LXVI-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico- resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y diez votos en contra; con excepción de dos dictámenes, el primero relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en el que se registraron veintitrés votos a favor y doce votos en contra, y el segundo, relativo al informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, en el que se registraron veinticuatro votos a favor, diez votos en contra y una abstención de la diputada Rocío Cervantes Barba, justificando los motivos de la misma. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas contenidos en los puntos de treinta y uno al treinta y cinco del orden del día a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención del diputado Rodrigo González Zaragoza, con el tema *magisterio*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados y que se había registrado la inasistencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano, justificada en su momento por la presidencia. -----

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó la justificación de inasistencia del diputado diputado Antonio Chaurand Sorzano a la presente sesión. Damos fe. -----


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado presidente


Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Miriam Reyes Carmona
Diputada vicepresidenta



DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXVI LEGISLATURA
PRESENTE.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no podré estar presente en la **Sesión Ordinaria** del día **07 de noviembre de 2024**, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Gto. a 06 de noviembre del 2024.

PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADO ANTONIO CHAURAND SORZANO

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	44576
Asunto:	Se solicita justificar inasistencia para la Sesión Ordinaria del día 07/11/24
Descripción:	Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no podré estar presente en la Sesión Ordinaria del día 07 de noviembre de 2024, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia
Destinatarios:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARÍA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2874_20241106141509207_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ANTONIO CHAURAND SORZANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.01	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 08:16:22 p. m. - 06/11/2024 02:16:22 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	c0-e9-d3-4f-59-07-d9-17-34-c7-3f-13-b5-89-47-36-dc-59-14-c9-f7-4e-a2-ec-14-ff-54-1f-fe-46-6a-8e-6e-08-1f-71-8c-df-49-02-03-d6-ea-86-8a-90-ea-4a-40-d8-e1-46-db-27-da-7b-59-12-9b-10-58-b9-b5-04-55-a3-39-46-94-96-a9-0e-0b-b6-cb-ea-f8-27-2d-4b-f1-a3-1f-19-56-08-e0-b0-60-7b-a1-52-05-3e-d6-fa-68-4d-a7-2c-89-9c-61-c6-ff-f8-5f-71-45-64-7b-0e-9c-9e-2a-ac-3c-60-ef-51-47-ec-75-d4-bb-43-2e-e1-95-5f-06-b3-59-c3-47-38-04-2c-5a-09-cc-a8-69-09-5f-40-68-18-dc-2b-fb-21-72-82-ec-35-80-d0-29-15-2e-7a-66-e8-54-76-b9-69-35-0f-9e-29-ae-7f-cf-97-d6-4b-f8-9c-40-f9-b6-18-76-48-b6-c6-6f-90-78-e7-b5-07-86-96-3d-d9-22-e2-12-98-2b-06-ff-67-95-70-85-41-8c-89-7c-92-a5-eb-49-c2-89-4f-f8-fc-af-bf-27-e2-50-1e-b2-6c-8a-69-9e-80-d5-83-41-96-31-0e-36-d8-3d-52-b5-17-61-93-9d-0a-62-61-bd-84-63-ac		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 08:18:09 p. m. - 06/11/2024 02:18:09 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 08:18:42 p. m. - 06/11/2024 02:18:42 p. m.	Índice:	382803898
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 08:18:01 p. m. - 06/11/2024 02:18:01 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638664995221188490	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	wN+tLFAP/zUcGFyDY1NzvF3ZSY=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 09:17:55 p. m. - 06/11/2024 03:17:55 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	96-c2-de-f8-a8-0d-57-02-2c-b6-d9-63-7c-bf-c6-55-d2-30-e6-d1-22-ac-52-5c-0b-48-73-74-37-da-04-d1-ff-1b-b6-f2-0a-11-ac-46-8b-80-6d-c3-92-5e-28-31-01-fb-a1-5f-be-09-03-5e-08-34-6e-76-6c-f7-46-52-9a-72-a8-fd-b3-61-98-08-e8-c6-4b-26-7e-bd-47-c2-93-c4-8f-c6-47-67-9a-73-9d-1c-bc-6d-83-16-40-aa-22-8f-34-fd-9f-aa-a9-a7-08-bc-e5-45-be-3e-7c-d1-50-56-dc-92-21-d2-66-c1-ae-84-5f-0e-d6-24-09-eb-c7-58-b1-fc-38-b5-72-f4-4e-10-31-9f-69-ea-99-f4-28-fc-8c-2e-b7-f8-01-3f-55-0b-e4-9f-1b-b4-d8-29-13-6a-aa-bb-77-95-45-87-dc-15-bb-12-a3-f2-04-7e-0c-9e-f2-f7-0c-8e-bb-e6-29-9d-e0-4b-f8-b6-b2-58-e6-e8-a2-e1-fb-01-fb-cc-6c-88-b3-c4-50-a6-5e-68-34-4d-8f-6c-9c-bd-47-ad-2a-b5-bc-ce-d2-25-ec-d6-1b-e7-7f-f0-90-83-82-8a-83-ed-a0-ab-6f-84-e1-57-cd-ba-26-b4-0c-50-16-eb-dc-87-c0-f2-83-97-c5-c		

Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 09:19:43 p. m. - 06/11/2024 03:19:43 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 09:20:11 p. m. - 06/11/2024 03:20:11 p. m.	Índice:	382843569
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	06/11/2024 09:19:31 p. m. - 06/11/2024 03:19:31 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638665032117769778	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	lwXTNSoJw5IGlw3NAND8X2Bu4Ek=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
